

SOLICITO: PARTICIPAR EN LA ETAPA DE RATIFICACIÓN DE ENCARGO DE DIRECCIÓN POR FUNCIÓN, DE EBR DEL NIVEL PRIMARIA DE LA IEP N°70337 DE CONAPI SUMARIRI DEL AMBITO UGEL "EL COLLAO" PARA EL AÑO 2025 SEGÚN LA RVM N°147 -2023 MINEDU Y RVM N° 105 -2024- MINEDU PARA SER EVALUADO EN EL DESEMPEÑO DIRECTIVO 2024.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO-ILAVE.

Yo, THANIA DINA TICONA QUISPE, identificad con D.N.I. N° 41169666, con domicilio en el Jr. José Olaya Nro 177 del Distrito de Ilave, Provincia El Collao, Región Puno, actual **directora** encargada por **FUNCIÓN** de la **Institución Educativa Primaria N°70337 de Conapi Sumariri**, del distrito de Pilcuyo, correo electrónico thadita@gmail.com.

Ante Ud. con el debido respeto me presento y EXPONGO Que, habiéndose convocado el cronograma para etapa de ratificación de encargatura de dirección por función, del nivel primaria. **SOLICITO, ratificación de encargatura de dirección por función**, en la IEP N° 70337 de Conapi Sumariri, para el año 2025 según la **RVM.N°147-2023-MINEDU** y **RVM.N°105-2024-MINEDU**, para ser evaluada, presento evidencias de gestión de cada factor respecto a la administración de la educación.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Pido señora Directora se sirva admitir mi solicitud por ser justa y de ley.

Documentos adjuntos de evidencia

- DNI
- Anexo 02 declaración jurada
- Evidencias de los 5 aspectos, según anexo 07.
- Constancia de EIB.

Ilave, 08 de noviembre del 2024




M^g. Thania Dina Ticona Quispe
DIRECTORA (e)

**"ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Thania Dina Ticona Quispe
....., identificado (a) con DNI N° 41169666 y con
domicilio en Jr. Jose' Olaya # 177
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:
thaditq@gmail.com y/o thaditq@hotmail.com

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.
En Ilaque 08 de noviembre del 2024


.....
FIRMA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación
DIGEIBIRA



1891007256073704870666



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

TICONA QUISPE THANIA DINA

Identificado(a) con DNI N° **41169666**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **AVANZADO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

17 de octubre del 2023



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director (e) de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

